

Los alumnos de **Facultades de Medicina de otras Universidades Españolas** que estén interesados en realizar estancias prácticas durante los meses de julio o agosto de 2017 en hospitales y áreas de atención primaria concertados con la Universidad Complutense de Madrid, deberán cumplimentar la solicitud para **estancias prácticas en centros dependientes** tal como se indica en la convocatoria del 2017. Una vez resuelta ésta, y en función de las plazas que queden libres, se procederá a la adjudicación de las plazas para los alumnos de otras universidades, por sorteo de las solicitudes numeradas alfabéticamente.

Estos alumnos deberán acreditar, una vez se les comunique la adjudicación, su condición de estudiantes de Medicina mediante la presentación de un documento oficial expedido por su Facultad de origen, en el que conste igualmente que han abonado las tasas correspondientes al seguro escolar. Igualmente deberán acreditar que están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil válido durante el tiempo de realización de la estancia práctica.

La solicitud puede remitirse por correo certificado, además de los medios indicados en la convocatoria, (siempre antes de la fecha límite marcada) a la siguiente dirección: Registro de la Facultad de Medicina (Avda. Complutense, s/n, Universidad Complutense de Madrid, 28040 Madrid).

Madrid, 9 de mayo de 2017.

Jorge J. García Seoane  
Vicedecano de Ordenación Académica y del Profesorado